

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

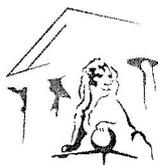
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RAFAEL FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, en su condición de diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La venta ambulante supone un 8% del comercio en España y aglutina a cerca de 2.500 profesional por cuenta propia. Se trata de un sector que abastece a muchas poblaciones de productos frescos, prendas y una gran variedad de productos a precios competitivos, contribuyendo al desarrollo económico de las comunidades.

El pasado mes de mayo, se publicó la Orden SND/399/2020 para la flexibilización de determinadas restricciones del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia la nueva normalidad, por la que se regulan determinadas medidas en relación a la venta ambulante:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

- *En el caso de los mercados que desarrollan su actividad en la vía pública, al aire libre o de venta no sedentaria, conocidos como mercadillos, **no podrán superar el cincuenta por ciento** de los puestos habituales o autorizados.*
- *Los puestos de venta deberán estar **separados entre sí un mínimo de tres metros** a cada lado, debiendo garantizarse que el espacio entre puestos no se utilice.*
- *Los Ayuntamientos podrán aumentar la superficie habilitada o habilitar nuevos días para el ejercicio de esta actividad para compensar esta limitación.*
- *A la hora de determinar a los comerciantes que pueden ejercer su actividad, el Ayuntamiento podrá priorizar aquellos que comercializan productos alimentarios y de primera necesidad, asegurando que no se manipulen los productos comercializados en los mismos por parte de los consumidores.*

Sin embargo, la mayoría de los ayuntamientos han cerrado los mercadillos o solo permiten trabajar a los vendedores locales. A pesar de que este sector cumple las medidas y protocolos sanitarios, la realidad es que no se les da el mismo tratamiento que al resto de comercios.

Ante lo expuesto, se solicita al Gobierno responda a las siguientes:

PREGUNTA

1.- ¿Va a promover el Ejecutivo el establecimiento de un criterio único en relación con las restricciones y protocolos sanitarios a aplicar al sector de la

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_000268

C.DIP 94921 01/03/2021 13:24



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

venta ambulante, así como la flexibilización de las restricciones aplicables al sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de enero 2021.

Macarena Olona Choclán.
Portavoz Adjunta GPVOX

Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez
Diputada GPVOX